

ACTA N°	1
FECHA	04-09-24

INFORMACIÓN GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO COMPRAVENTA
Nro. DE CONTRATO	225-2024
CONTRATISTA	SOLUCIONES EN SEGURIDAD INFORMATICA S.A.S
IDENTIFICACIÓN	900306068-1
OBJETO DEL CONTRATO	Renovación de licencias del Antivirus ESET PROTECT COMPLETE para los pc, servidores y buzones del correo electrónico de la Institución Universitaria de Envigado, así como el soporte técnico respectivo para su funcionamiento.
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO DOS MILLONES DE PESOS (102.000.000) EXCENTO DE IVA
FORMA DE PAGO ESTABLECIDA	<p>La forma de pago del contrato. Será la siguiente:</p> <p>El CONTRATANTE pagará el valor total del contrato en UNA ÚNICA CUOTA una vez el CONTRATISTA haga entrega y activación total de los certificados de renovación de las licencias de antivirus objeto del contrato y recibido a satisfacción. El pago se efectuará dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, previa expedición de la respectiva acta de entera satisfacción expedida por el supervisor del contrato. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con los pagos al Sistema Integral de Seguridad Social y aportes parafiscales. La factura deberá ser entregada de conformidad con las disposiciones legales vigentes.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Aunque la presente contratación tenga parte de su ejecución en la vigencia 2025, no se hace necesaria la solicitud de vigencias futuras, debido a la realización de un único pago en la presente vigencia fiscal.</p> <p>PARÁGRAFO 2: La Institución Universitaria de Envigado, pagará al contratista, previo al recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de conformidad con el informe de supervisión y acta de autorización de pago expedida por el supervisor. Adicionalmente, el contratista, deberá acreditar cada vez que solicite el pago, que se encuentra al día con el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social Integral y Parafiscales, según las condiciones establecidas en la Ley.</p> <p>PARÁGRAFO 3: La Institución contará con un término de hasta treinta (30) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la factura o autorización de pago, para realizar cada desembolso.</p>
PLAZO DE EJECUCIÓN	El contrato tendrá un plazo de ejecución de un (1) año, contados a partir de la fecha de inicio establecida en la plataforma SECOP II y una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

FECHA DE INICIACIÓN	02 de septiembre de 2024
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	02 de septiembre de 2025
ADICIÓN	No aplica

SEGUIMIENTO

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83: Supervisión e interventoría contractual. “(..). *La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, enunciado en el presente informe (...)*”, según los siguientes ítems:

1. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

- Periodo de supervisión¹:

02/09/2024 a 04/09/2024
- Novedades:

Ninguna

SUSPENSIÓN		
Fecha suspensión	Fecha Reinicio	Motivo
N/A		

- Seguridad Social:

El contratista cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando cumplimiento a lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50, a la ley 1562 de 2012 y el Decreto 1273 de 2018, detallado de la siguiente manera:

Obligado a Presentar Seguridad Social	Si	X	Diligencie el cuadro		
	No		Omita el cuadro		
PERSONA NATURAL		PERSONA JURIDICA ²		SI	NO
Planilla número		Certificado de Representante Legal			
Período de Cotización					
Fecha de pago		Certificado de Revisor Fiscal		X	
Valor base de cotización					
Salud		Copia de T.P del Revisor Fiscal (Para la cuenta inicial)		X	
Pensión		Certificado de la JCC del Revisor Fiscal		X	
ARL tipo de riesgo		Período de Cotización			

¹ En este ítem el supervisor deberá señalar el alcance en el tiempo que tuvo su labor de supervisión, es decir entre qué fechas se llevó a cabo este ejercicio, indicando además si el contrato/convenio se cumplió en un solo acto o si comprende un periodo de ejecución.
² Se debe verificar el pago de seguridad social del personal vinculado y/o contratista requerido y contenido en la propuesta económica.

Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato		Nombre personal relacionado en planilla que ejecuta el contrato 225-2024	Septiembre
---	--	--	------------

- Estado de las Garantías³:
 - ✓ Garantía de Cumplimiento — fecha de vencimiento 05 - 03 – 2026
 - ✓ Garantía calidad de bienes — fecha de vencimiento 05 - 03 – 2026
 - ✓ Garantía calidad de servicio — fecha de vencimiento 05 - 03 – 2026
 - ✓ Garantía pago de prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales — fecha de vencimiento 05 - 03 – 2026

Se realiza la validación de la póliza y está vigente, adicionalmente a la fecha no se ha afectado la garantía ya que el contratista viene cumpliendo con las condiciones del contrato.

- Seguimiento a los Riesgos del Proceso⁴:

En el contrato se definieron los siguientes riesgos:

- ✓ Incumplimiento de las especificaciones técnicas del proceso solicitados por la IUE
- ✓ Fluctuación de los precios de los bienes requeridos en el mercado
- ✓ Financiación y liquidez del contratista
- ✓ Demora en la suscripción del contrato
- ✓ No pago o pago retrasado de la seguridad social y/o aporte de parafiscales por parte del contratista.
- ✓ El contratista no cumple con las actividades objeto del contrato, de acuerdo con las solicitudes efectuadas por la Entidad, el cronograma establecido, las fichas técnicas y demás obligaciones técnicas establecidas en el proceso.
- ✓ Falta de expedición del registro presupuestal.
- ✓ Falta de presentación de las garantías requeridas o retardo en su entrega.
- ✓ Accidentes del personal que apoya la ejecución del contrato, enfermedades profesionales, COVID 19 y/o muerte de algún miembro del equipo humano del contratista.

A la fecha no se ha materializado ninguno de los riesgos definidos.

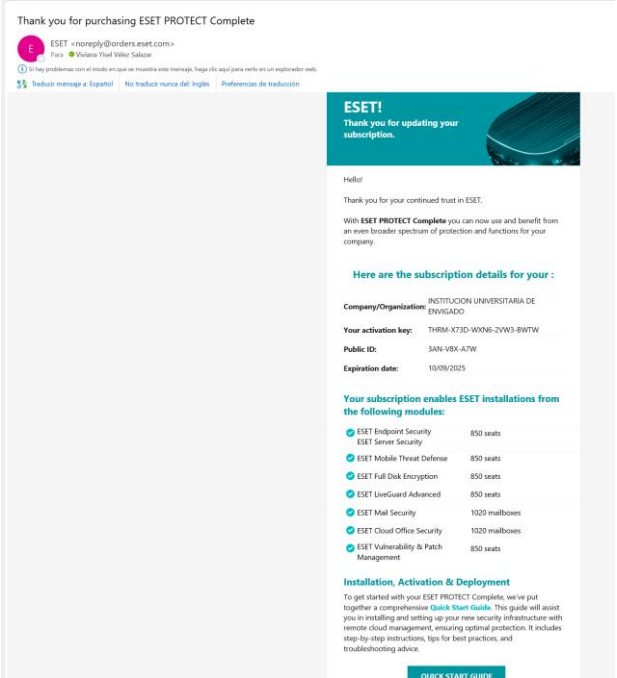
2. SEGUIMIENTO TÉCNICO

- Seguimiento detallado al cumplimiento de obligaciones de las partes:

Obligaciones generales y específicas de las partes	Detalle del cumplimiento o no de las obligaciones justificando las acciones realizadas o el por qué no se han ejecutado en el período del presente informe
GENERALES	
Dar cumplimiento a lo preceptuado en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Ley 1562 de 2012 y el Decreto 723 de 2013 Compilado por el Decreto 1072 de 2015 y demás normas modificatorias y complementarias, referente a la obligatoriedad de los contratistas de estar	El proveedor debe presentar el certificado de parafiscales junto con la factura para verificar su cumplimiento.

3 Se debe verificar el estado de las garantías de acuerdo con los términos establecidos en el contrato y en caso de que aplique.
4 Se debe realizar seguimiento a los riesgos plasmados a la matriz de riesgos del contrato, indicando si se han tipificado o no los mismos. En caso positivo detallar el tratamiento brindado.

afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y Riesgos Laborales y parafiscales).	
Elaborar los informes que le sean solicitados por el Supervisor.	El proveedor responde de manera efectiva a las comunicaciones o requerimientos de la institucion.
Asistir a las diferentes reuniones que le sean programadas.	El proveedor asiste a las reuniones cuando es requerido.
Conocer y aplicar los métodos y procedimientos de control interno y sistema de gestión de la calidad de la Institución.	N/A
Custodiar y cuidar la documentación y bienes que por razón del contrato le sea encomendados, guardando la reserva legal en la información que así lo requiera y responder por el uso adecuado de los implementos que se le faciliten.	El proveedor tiene un manejo discreto y adecuado de la información
Presentar cuenta de cobro / factura en las fechas establecidas de acuerdo con la forma de pago del contrato y con el visto bueno del Supervisor y adjuntando los documentos y anexos correspondientes.	El proveedor presenta la factura y los documentos necesarios según la forma de pago establecida
Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	N/A
Informar oportunamente al contratante toda novedad derivada del contrato.	Por el momento no se han presentado novedades; pero se tiene comunicación fluida con el proveedor
Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a las personas con que tenga relación por razón del servicio prestado	Se tiene un trato de respecto entre ambas partes
Alimentar en el SECOP II en la fase de ejecución del contrato, lo atinente a cada cobro radicado y realizado.	El proveedor tiene manejo de la plataforma del SECOP
ESPECIFICAS	
El contratista deberá entregar la renovación de 850 licencias de la licencia de Antivirus ESET PROTECT COMPLETE requeridas por la institución, de acuerdo con las exigencias técnicas de las mismas y en el plazo de 7 días hábiles. El contratista deberá brindar durante el plazo del contrato, el respectivo soporte técnico para el funcionamiento de dichas licencias.	Las licencias son entregadas y activadas en la consola de antivirus, según informe de actividades. Informe de activación ESET - IUE Septiembre 2024.pdf
Las licencias deben quedar por escrito y deben ser expedidas directamente por el fabricante	El fabricante envía un correo con la información detallada de la licencia y las licencias respectivas y se detalla que la pertenecía a la institucion Universitaria de Envigado

realizará con las indicaciones de la supervisión del contrato.	
Realizar mínimo cuatro (4) visitas en la ejecución del contrato en sitio o remota para la revisión y actualización de las licencias y consola de administración, así como también configuraciones de políticas requeridas por la Institución.	En la activación de las licencias se realiza una primera verificación del estado de la consola, registrado en el Informe de activación ESET - IUE Septiembre 2024.pdf
Realizar acompañamiento remoto respecto a dudas de la solución, verificación de actualización de firmas de virus, verificación de amenazas detectadas, descarga de paquetes de instalación y verificación y revisión del licenciamiento.	Por el momento no se han presentado ninguna situación mencionada.
Realizar mínimo dos (2) capacitaciones del producto al personal de la oficina de informática, los cuales serán designados por la supervisora para esta actividad.	El proveedor presenta plan de trabajo, donde se define tentativamente para el mes de septiembre del presente año y otra para el mes de abril de 2025
Acompañamiento en la activación de los servicios descritos en las especificaciones técnicas y que conforman el licenciamiento a adquirir. (4 veces durante la ejecución del contrato.)	La activación se realizó en el primer encuentro, según el informe de activación ESET - IUE Septiembre 2024.pdf. pero en cada revisión se revisará la activación de las licencias.
Designar personal calificado y con experiencia en el manejo de la solución de antivirus, para la ejecución del contrato y las actividades que dé él se deriven, tales como: Configuración de las consolas Asesoría en configuración de clientes Asesoría en solución de incidentes relacionados con virus, Malware, Ransomware.	El proveedor al inicio del contrato envió la información requerida de la ingeniera Bibiana Castrillon, se valida el diploma, tarjeta profesional, certificado del copnia y la experiencia requerida para la ejecución del contrato, toda la información queda en la carpeta del contrato.
Garantizar a la Institución la calidad y autenticidad de las licencias, las cuales serán verificadas con el documento a nombre del fabricante y la garantía solicitada.	<div>El fabricante envía correo de la suscripción de las licencias.</div> <div></div> <div>Adicional el proveedor emite documento donde garantiza la calidad y autenticidad de las licencias</div>

Constituir en debida forma y remitir al CONTRATANTE, las garantías correspondientes, dentro de los dos (02) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, de acuerdo la propuesta presentada.	El proveedor presento las garantías solicitadas para poder realizar el inicio del contrato en la plataforma SECOP
Acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por él representante legal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y parágrafo segundo del artículo 1° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003).	El proveedor pasa junto a la factura el certificado de parafiscales que acredita el cumplimiento de la obligación
Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato y contenidas en la propuesta.	Se tiene una comunicación asertiva y permanente con el proveedor
El contratista deberá cumplir con lo señalado en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, sobre derechos y deberes del contratista.	El proveedor cumple con lo señalado en el artículo 5 de la ley 80 de 1193
OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE	
Facilitar a EL CONTRATISTA el desarrollo del objeto contractual.	La institucion facilita el desarrollo del objeto contractual
Pagar el valor del contrato en la forma y oportunidad pactada, siempre y cuando se cumplan las condiciones pactadas para tal fin.	La factura se gestiona y se pasa al área encargada del pago
Ejercer la supervisión del contrato para efectos de lograr la correcta ejecución de este.	Se ejerce la revisión y supervisión del contrato, velando por el cumplimiento de las obligaciones.
Atender oportunamente las solicitudes o recomendaciones del CONTRATISTA a través del supervisor.	Se atienden todas las recomendaciones
A través del supervisor del contrato verificar el cumplimiento de la obligación del aporte a la seguridad social sobre la base de cotización del 40% del valor total del contrato, previa aprobación del acta de pago correspondiente.	N/A
Reportar a la Administradora de Riesgos Laborales los accidentes de trabajo y enfermedades laborales por medio de la persona asignada en la Dependencia	N/A
Investigar todos los incidentes y accidentes de trabajo.	N/A
Verificar en cualquier momento el cumplimiento de los requisitos de seguridad y salud necesarios para cumplir la actividad contratada de las personas a las que les aplica.	El proveedor siempre presenta el certificado de parafiscales
Informar a los contratistas afiliados en riesgo IV y/o V sobre los aportes efectuados al Sistema General de Riesgos Laborales.	N/A
Dar a conocer a los contratistas la política pública y el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo de los contratistas existente en la Institución.	N/A

Seguir los procedimientos y trámites establecidos en el manual de normas de seguridad y salud en el trabajo para contratistas, en las demás normas vigentes según sea el caso, respecto de las multas y sanciones a aplicar cuando medie algún incumplimiento de las obligaciones de los contratistas.	N/A
--	-----

3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- Descripción de pagos:

ÍTEM	FACTURA N°	VALOR	% DE EJECUCION	FECHA DE PAGO
Valor total del contrato	---	\$102.000.000	---	---
Autorización de Pago 1	FSSI 460	\$102.000.000	%100	
Valor total actas de pago		\$102.000.000	%100	---
Valor por ejecutar del contrato		\$0	%0	---

- Seguimiento al pago de impuestos y contribuciones:**⁵
El contratista realizó el pago de impuestos Prodeporte y procultura previa al inicio en la plataforma SECOP, a la Luz del acuerdo municipal 044 de 2020(Art 137) y 052 de 2017 (art 105 y 154). Aun no se ha realizado pago para tener presente que impuestos más se deben tener presentes

4. SEGUIMIENTO JURÍDICO

- Seguimiento Inhabilidades e Incompatibilidades:**⁶

El proveedor presenta certificado de inhabilidades e incompatibilidades donde certifica que no se encuentra con ninguna causal para contratar con el estado.
- Seguimiento al cumplimiento de políticas Institucionales:** No aplica
- Adiciones, Prorrogas o Modificaciones:**

Fecha del Acta	Valor Adicionado	Plazo Prorrogado	Tipo de Modificación (señalar con una X)
N/A	N/A	N/A	Adición (valor)
			Adición y prórroga (valor y tiempo)
			Prórroga (tiempo)
			Modificación (cualquier otra que no implica valor o tiempo)

5 Se debe verificar el pago de impuestos y demás contribuciones de acuerdo con los términos establecidos en el contrato, así mismo, según la normativa tributaria Municipal y/o Nacional. Cuando aplique.
6 Se debe verificar si en la ejecución del contrato, el contratista ha incurrido en algunas de las causales dispuestas en la Ley.

• **Concepto de Supervisión:**

	Si	No	Especificación
Requerimientos		X	
Recibido a Satisfacción	X		
Observaciones y comentarios			

Se otorga visto bueno **SI** X **NO** _____ para el pago de estos recursos acorde con la forma de pago pactada y de acuerdo con la verificación de la información consignada en el informe de supervisión.

5. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Certificado de pago de seguridad social integral (Planilla)
- Informe de gestión del contratista con sus evidencias.
- Certificado de inhabilidades e incompatibilidades
-

Para constancia firma,

Supervisor(a):



Firma:
Nombre: Viviana Velez Salazar
Cargo: Jefe de oficina de Informática
Dependencia: Informática